



Instrucciones de la planilla 1299-C (IL-1040) de 2024

Información general

Complete la planilla 1299-C, Restas y créditos del impuesto sobre la renta (para particulares) si presenta el formulario IL-1040, Declaración de impuestos sobre la renta individual, y tiene derecho a alguno de los créditos enumerados en la [planilla 1299-I](#) o a alguna de las siguientes sustracciones:

- Dividendos del plan de las zonas de reurbanización de las orillas del río.
- Dividendos de las zonas de comercio exterior (o subzonas).

NOTA: Consulte el sitio web del Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas (DCEO, por sus siglas en inglés) para obtener una lista de zonas empresariales, de los planes de las zonas de reurbanización de las orillas del río y la información de contacto del DCEO.

- Si tiene más sustracciones calificadas de las que caben en el espacio proporcionado en la planilla 1299-C, adjunte a su planilla 1299-C original otra(s) planilla(s) 1299-C u hojas adicionales en el mismo formato de la planilla 1299-C. Ingrese el total de sustracciones que solicite en su planilla 1299-C original. No anote el total en las planillas adicionales.

Por ejemplo, si tiene más de tres corporaciones de las cuales recibió dividendos que califican para la sustracción de dividendos de los planes de la zona de reurbanización de las orillas del río, adjunte una planilla 1299-C adicional u hoja en el mismo formato provisto en la planilla 1299-C. Sume los totales de la planilla 1299-C y la planilla adjunta y anote el total en la planilla 1299-C original, línea 3.

- Para poder solicitar los montos que le informaron en una planilla K-1-P o K-1-T de Illinois, el año fiscal que finaliza y que figura en la planilla K-1-P o K-1-T de Illinois que recibió debe estar comprendido en su año fiscal.
- Si recibe más de una planilla K-1-P, Participación de socio o accionista en los ingresos, deducciones, créditos y recuperación, o planilla K-1-T, Participación del beneficiario en los ingresos y deducciones, para cualquier sustracción calificada, debe sumar los montos de todas las planillas K-1-P o K-1-T e ingresar el total en la partida correspondiente de su planilla 1299-C original.

Debe llenar esta planilla si obtuvo o transfirió créditos este año, aunque no los utilice para compensar la deuda tributaria actual.

¿Qué debo adjuntar?

En su caso, deberá adjuntar:

- Planilla(s) K-1-P, Participación de socio o accionista en los ingresos, deducciones, créditos y recuperación, que haya recibido de una sociedad o de una corporación S.
- Planilla(s) K-1-T, Participación del beneficiario en los ingresos y deducciones.
- Certificados emitidos por el Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas (DCEO).
- Certificados emitidos por el Departamento de Recursos Naturales de Illinois (DNR, por sus siglas en inglés).
- Certificados emitidos por el Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés).
- Cualquier otro documento, lo que incluye la documentación de transferencia exigida por el Departamento de Hacienda de Illinois (IDOR, por sus siglas en inglés) y expresada en estas instrucciones o en la planilla 1299-I.

NOTA: La información detallada sobre lo que debe adjuntar a la planilla 1299-C se encuentra en la planilla 1299-I.

Si no sigue estas instrucciones y no adjunta la documentación exigida, esto dará lugar a lo siguiente: el retraso en el procesamiento de su declaración, la denegación de la sustracción o crédito, o la emisión de correspondencia del Departamento. Asimismo, es posible que deba presentar más información que respalde su presentación.

¿Debo hacer un redondeo?

Debe redondear los montos en dólares de la planilla 1299-C a cantidades enteras en dólares. Para ello, debe bajar cualquier cantidad inferior a 50 centavos y subir cualquier cantidad igual o superior a 50 centavos al dólar inmediatamente superior.

¿Qué sucede si necesito asistencia o formularios adicionales?

- Visite nuestro sitio web en tax.illinois.gov para obtener ayuda, formularios o planillas.



- Escribanos a:
DEPARTAMENTO DE HACIENDA DE ILLINOIS
PO BOX 19001
SPRINGFIELD IL 62794-9001
- Llame al número telefónico **1 800 732-8866** o al **217 782-3336** (TTY al 1 800 544-5304).
- Diríjase a una oficina de atención al contribuyente, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. (oficina de Springfield) y de 8:30 a. m. a 5:00 p. m. (todas las demás oficinas), de lunes a viernes.

Instrucciones específicas

Para poder solicitar los montos que le informaron en una planilla K-1-P o K-1-T de Illinois, el año fiscal que finaliza y que figura en la planilla K-1-P o K-1-T de Illinois que recibió debe estar comprendido en su año fiscal.

Nota: Si esta planilla se adjunta al formulario IL-1040-X, Declaración del impuesto sobre la renta de Illinois enmendada, marque la casilla que se encuentra en la parte superior de esta.

Paso 1: Calcule sus sustracciones

Si tiene más sustracciones calificadas de las que caben en el espacio proporcionado en la planilla 1299-C, adjunte otra(s) planilla(s) 1299-C. Incluya los montos individuales de las planillas adicionales en la línea total para cada sustracción en su planilla 1299-C original. **No anote el total en las planillas adicionales.**

Por ejemplo, si tiene más de tres corporaciones de las cuales recibió dividendos que califican para la sustracción de dividendos de los planes de la zona de reurbanización de las orillas del río, sume los montos de la planilla 1299-C original, paso 1, línea 1, y las planillas adicionales, e ingrese ese total en su planilla 1299-C original, línea 3.

Además, si recibe más de una planilla K-1-P o K-1-T para las sustracciones calificadas, debe sumar los montos de todas las planillas K-1-P o K-1-T para esas sustracciones e ingresar el total en el paso 1 en la partida correspondiente de su planilla 1299-C original.

Sustracción de dividendos de los planes de la zona de reurbanización de las orillas del río

Puede reclamar una sustracción de los dividendos que recibió de una sociedad que lleva a cabo sustancialmente todas sus operaciones comerciales en una zona de reurbanización de las orillas del río de Illinois.

NOTA: Solo podrá deducir la parte de estos dividendos que se incluya en su ingreso base imponible de Illinois. No incluya dividendos de empresas de alto impacto que operen en una zona (o subzona) de comercio exterior.

Línea 1

Columna A: ingrese el nombre de la sociedad de la que recibió dividendos.

Columna B: ingrese el nombre de la zona de reurbanización de las orillas del río en la que se encuentra la sociedad.

Columna C: ingrese el monto de los dividendos que percibió de la sociedad.

Línea 2: siga las instrucciones en el formulario.

Línea 3: sume los montos de la columna C, las líneas 1a a 1c (incluidos los montos de cualquier otra planilla que haya adjuntado) y la línea 2, e ingrese el total en la planilla 1299-C original.

Sustracción de dividendos de empresas de alto impacto en una zona (o subzona) de comercio exterior

Puede solicitar una sustracción de los dividendos que haya recibido de una sociedad designada por el DCEO como “empresa de alto impacto” y que realice operaciones comerciales en una zona (o subzona) de comercio exterior designada a nivel federal y situada en Illinois.

Línea 4

Columna A: ingrese el nombre de la sociedad de la que recibió dividendos.

Columna B: ingrese el nombre de la zona (o subzona) de comercio exterior en la que opera la sociedad.

Columna C: ingrese el monto de los dividendos que percibió de la sociedad.

NOTA: Puede deducir el 100 % de estos dividendos si están incluidos en su ingreso base de Illinois. Sin embargo, los dividendos que califican para la sustracción del plan de la zona de reurbanización de las orillas del río no califican para la sustracción de la zona (o subzona) de comercio exterior.

Línea 5: siga las instrucciones en el formulario.

Línea 6: sume los montos de la columna C, las líneas 4a a 4c (incluya los montos de cualquier planilla que haya adjuntado) y la línea 5, e ingrese el resultado en su planilla 1299-C original.

Línea 7: sume el paso 1, líneas 3 y 6. Ingrese el total aquí y en su planilla M, línea 24. Esta es la sustracción total de sus dividendos.

Paso 2: Hojas de cálculo

Complete este paso solo si obtuvo alguno de estos créditos por el impuesto sobre la renta durante su año fiscal actual.

Investigación y desarrollo

Realice este paso antes de ingresar cualquier crédito de Investigación y desarrollo obtenido en el año en curso en el paso 3.

Complete la Hoja de cálculo de Investigación y desarrollo en la planilla 1299-I. Lleve las cantidades correspondientes de la hoja de cálculo de la planilla 1299-I, línea 6, columnas A y B, a la planilla 1299-C, paso 2, línea 8, columnas A y B. Siga las instrucciones de la planilla 1299-C para calcular el monto que se debe anotar en el paso 3, columna E, en la línea en la que ingresa “5” en la columna A y el código de crédito 5340 en la columna B.

Materiales y suministros educativos para los grados K-12

Realice este paso antes de ingresar cualquier crédito para materiales y suministros educativos para los grados K-12 obtenido en el año en curso en el paso 3.

Siga las instrucciones de la planilla 1299-I y cualquier instrucción de las líneas en la planilla 1299-C para calcular el monto que se debe ingresar en el paso 3, columna E, en la línea en la que ingresa “5” en la columna A y el código de crédito 5740 en la columna B.

El crédito para materiales y suministros educativos para los grados K-12 está disponible para educadores elegibles por gastos calificados pagados durante el año fiscal. Si ha sido maestro, instructor, consejero, director o auxiliar de una escuela calificada desde el jardín de infancia hasta el duodécimo grado por al menos 900 horas a lo largo de un año escolar, puede solicitar un crédito de hasta \$500 por los gastos calificados que haya pagado en el año fiscal en curso. Si usted y su cónyuge presentan una declaración conjunta y ambos eran educadores elegibles, el crédito máximo es de \$1,000.

Adopción

Realice este paso antes de ingresar cualquier crédito por Adopción obtenido en el año en curso en el paso 3.

Siga las instrucciones de la planilla 1299-I para calcular el monto que se debe ingresar en el paso 3, columna E, en la línea en la que ingresa “5” en la columna A y el código de crédito 5780 en la columna B.

Paso 3: Calcule su crédito por el impuesto sobre la renta

Debe enumerar **todos** los créditos que están disponibles este año, incluidos todos los créditos transferidos, los créditos nuevos y las participaciones distribuibles o los créditos transferidos. Debe llenar esta planilla si obtuvo o transfirió créditos este año, aunque no los utilice para compensar la deuda tributaria actual.

Si tiene más créditos calificados que los que caben en el espacio provisto en la planilla 1299-C, adjunte la(s) planilla(s) 1299-C adicional(es) y anote el crédito total que puede reclamar en su planilla 1299-C original, paso 3, línea 43. **No introduzca el total en las páginas adicionales.**

Además, si recibió más de una planilla K-1-P para cualquier crédito que califique, sume los montos de todas las planillas K-1-P para ese crédito e ingrese el total en el paso 3, columna F en la línea con ese código de crédito en su planilla 1299-C.

Siga las instrucciones a continuación para completar la planilla 1299-C, paso 3, columnas de la A hasta la D y columnas de la F hasta la J. Para determinar el monto correcto que se debe anotar en la planilla 1299-C, paso 3, columna E, utilice las instrucciones y hojas de cálculo de la planilla 1299-I.

Líneas 17 a 20: siga las instrucciones en el formulario.

Líneas 21 a 41: ingrese sus créditos

Columna A: años restantes que se deben trasladar

NOTA: Cualquier crédito (p. ej., gastos de educación para pasantes) que no tenga remanente debe figurar en primer lugar en su planilla 1299 y mostrar 0 en la columna A.

Escriba el número de años que le quedan al crédito antes de utilizarlo por completo. Para el primer año en que se solicita el crédito, introduzca 0, 2, 5 o 10 en función del número de años en que aquel puede trasladarse. Para el último año en que se transfiere el crédito, ingrese 0.

Utilice el código de cuatro dígitos identificado en las instrucciones de la columna B que figuran a continuación, y a partir de la línea 21, enumere sus créditos en el siguiente orden:

- Créditos que no pueden trasladarse

Créditos de dos años en el último año de traslado

Créditos de cinco años en el último año de traslado

Créditos de diez años en el último año de traslado

Para estos créditos ingrese **0** en la columna A
- Créditos de dos años disponibles para trasladarlos un año más

Créditos de cinco años disponibles para trasladarlos un año más

Créditos de diez años disponibles para trasladarlos un año más

Para estos créditos ingrese **1** en la columna A
- Créditos de dos años disponibles para trasladarlos dos años más

Créditos de cinco años disponibles para trasladarlos dos años más

Créditos de diez años disponibles para trasladarlos dos años más

Para estos créditos ingrese **2** en la columna A
- Créditos de cinco años disponibles para trasladarlos tres años más

Créditos de diez años disponibles para trasladarlos tres años más

Para estos créditos ingrese **3** en la columna A
- Créditos de cinco años disponibles para trasladarlos cuatro años más

Créditos de diez años disponibles para trasladarlos cuatro años más

Para estos créditos ingrese **4** en la columna A
- Créditos de cinco años disponibles para trasladarlos cinco años más

Créditos de diez años disponibles para trasladarlos cinco años más

Para estos créditos ingrese **5** en la columna A
- Créditos de diez años disponibles para trasladarlos seis años más

Para estos créditos ingrese **6** en la columna A
- Créditos de diez años disponibles para trasladarlos siete años más

Para estos créditos ingrese **7** en la columna A
- Créditos de diez años disponibles para trasladarlos ocho años más

Para estos créditos ingrese **8** en la columna A
- Créditos de diez años disponibles para trasladarlos nueve años más

Para estos créditos ingrese **9** en la columna A
- Créditos de diez años disponibles para trasladarlos diez años más

Para estos créditos ingrese **10** en la columna A

La columna A debe comenzar con 0 (créditos sin trasladar y después créditos en el último año de disponibilidad de crédito para trasladar) y aumentar por año (si tiene crédito disponible en todos los años). Si tiene varios créditos con el mismo número de años para trasladarlos, enumérelos en orden ascendente por código de crédito dentro de los créditos de cero años, después de dos años, después de cinco años y, por último, de diez años (consulte las instrucciones de la columna B a continuación para conocer los códigos de crédito).

Aplicar los créditos de esta manera garantiza que se usen en el orden correcto. Los créditos se aplican en función de la fecha de vencimiento más cercana.

Columna B: código de crédito

Código de crédito	Nombre del crédito por el impuesto sobre la renta
Créditos activos	
0160	Gastos de educación para pasantes
0180	Recuperación y salud mental
2000	Programas vocacionales de preparación técnica (TECH-PREP) para jóvenes
2200	Programa de asistencia para atención de dependientes
5000	Servicios de producción cinematográfica
5080	Inversión en zona empresarial
5220	Inversión en empresa de alto impacto
5120	Trabajos de construcción en zona empresarial
5160	Trabajos de construcción de empresas de gran impacto
5230	Inversión en el programa Reinversión de la energía y los vehículos (REV, por sus siglas en inglés) (Reimagining Energy and Vehicles) de Illinois
5240	REV de Illinois
5250	Trabajos de construcción en el programa REV
5260	Donaciones de viviendas asequibles
5300	Desarrollo económico para una economía en crecimiento (EDGE, por sus siglas en inglés) (Economic Development for a Growing Economy)
5320	Nueva construcción del EDGE
5340	Investigación y desarrollo
5380	Salarios pagados a que se reintegran en la sociedad
5420	Contribuciones para la asistencia al estudiante
5460	Inversión ángel (Angel Investment)
5480	Campus de computación cuántica
5500	Desarrollo de nuevos mercados
5540	Preservación histórica de River Edge
5560	Trabajos de construcción en River Edge
5580	Producciones teatrales en vivo
5620	Hospitales
5680	Música y músicos
5740	Materiales y suministros educativos para los grados K-12
5780	Adopción
5820	Empleo en construcción de centros de datos
5830	Inversión en fabricación de chips en Illinois para crear oportunidades reales (MICRO, por sus siglas en inglés) (Manufacturing Illinois Chips for Real Opportunity)
5840	MICRO Illinois
5850	Trabajos de construcción en MICRO
1030	Preservación histórica
Créditos vencidos, pero que aún se pueden transferir	
5440	Seguro de responsabilidad civil de agroturismo (crédito obtenido en años fiscales que terminen el 31 de diciembre de 2023 o antes). El crédito no puede transferirse, trasladarse o distribuirse en las declaraciones de los períodos fiscales que terminen después del 31 de diciembre de 2028.
5660	Invest in Kids (crédito obtenido en años fiscales que finalizan el 31 de diciembre de 2023 o antes). El crédito no puede transferirse, trasladarse o distribuirse en las declaraciones de los períodos fiscales que terminen después del 31 de diciembre de 2028.
1000	Preservación histórica (crédito obtenido en años fiscales que terminen el 31 de diciembre de 2015 o antes) El crédito no puede transferirse, arrastrarse o distribuirse en las declaraciones de los períodos fiscales que terminen después del 31 de diciembre de 2025.

Columna C: crédito obtenido en el año fiscal de Illinois

Escriba el año de cuatro dígitos y el mes de dos dígitos de su año fiscal de Illinois que termina durante el cual el crédito se obtuvo por primera vez. Separe el año y el mes con un guion (AAAA-MM). Por ejemplo, si obtuvo y recibió por primera vez un certificado del Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas (DCEO, por sus siglas en inglés) para un crédito de Servicios de producción cinematográfica en agosto de 2024 y usted es un declarante fiscal con un año fiscal que comienza el 1.º de julio de 2024 y termina el 30 de junio de 2025, ingresará “2025-06” para este crédito.

Columna D: número de identificación

Nota: Indique solamente el número de identificación en el primer año en que solicita el crédito. No anote nada en la columna D cuando el crédito se traslade al ejercicio siguiente.

- Si solicita un crédito por montos que se le **transfirieron**, escriba el número de identificación federal del empleador (FEIN, por sus siglas en inglés) de la entidad que solicitó originalmente el crédito.
- Para los demás créditos, deje esta columna en blanco.

Vea el ejemplo 1 al final de estas instrucciones.

Columna E: crédito obtenido o transferido

- Utilice las instrucciones y hojas de cálculo de la planilla 1299-I para determinar el monto correcto de crédito que debe declarar en esta columna por los créditos obtenidos en el año en curso.
- Si transfiere créditos de **años anteriores**, utilice la planilla 1299-C de 2023 para determinar la información exacta que debe incluir en su planilla 1299-C de 2024.

Ingrese el monto de la columna J de su planilla 1299-C de 2023 en la columna E. El monto de la columna A, Años que quedan por trasladar, debe determinarse restando “1” del número de años disponibles para trasladar, según se indica en la línea correspondiente del paso 3 de la planilla de 2023.

Además, si traslada un crédito del paso 3 de la planilla 1299-C de 2023, debe identificar el crédito o créditos particulares que se están trasladando en la columna B. Use los códigos proporcionados en esa planilla para identificar el crédito.

Por ejemplo, si obtiene un crédito fiscal del Programa de asistencia para atención de dependientes de \$400 y recibió \$175 en concepto de participación distributiva en 2024 y también traslada créditos de años anteriores por un monto de crédito de \$750 obtenido en 2023 y un crédito de \$125 obtenido en 2022,

- *ingrese “0” en la columna A, “2200” en la columna B, “2022-12” en la columna C y \$125 en la columna E;*
- *ingrese “1” en la columna A, “2200” en la columna B, “2023-12” en la columna C y \$750 en la columna E; e*
- *ingrese “2” en la columna A, “2200” en la columna B, “2024-12” en la columna C, \$400 en la columna E, \$175 en la columna F y \$575 en la columna G.*

Vea el ejemplo 2 al final de estas instrucciones.

Conserve una copia de la planilla 1299-I y 1299-C en sus archivos. Se le puede pedir que entregue una copia de la planilla 1299-I como verificación adicional y usará estas planillas para completar su información de traslado de crédito en la planilla 1299-C del próximo año.

Columna F: participación distributiva o transferencia

Ingrese la suma de su participación distributiva de créditos que recibió de una corporación S o de una sociedad en la planilla K-1-P e incluya cualquier monto que le haya transferido un contribuyente que obtuvo el crédito. Para poder solicitar el monto que se le informó en una planilla K-1-P, el año fiscal que finaliza en la planilla K-1-P que recibió debe estar comprendido en su año fiscal. Si declara un monto en esta columna, incluya

- una copia de la(s) planilla(s) K-1-P que recibió,
- una copia de la notificación escrita (nuevo certificado) de la transferencia que el vendedor o donante recibió del Departamento de Comercio y Oportunidades Económicas, o
- una copia de la notificación escrita de la transferencia que el vendedor o donante envió al Departamento de Hacienda de Illinois.

Si recibe más de una planilla K-1-P con una participación distributiva del mismo crédito admisible, debe sumar los montos de todas las planillas K-1-P correspondientes a ese crédito e ingresar el total en la línea correspondiente de la planilla 1299-C, paso 3, columna F.

Los montos de esta columna solo deberán contener las partes distributivas de crédito declaradas en la planilla K-1-P o las transferencias de crédito recibidas en el año fiscal en curso. De lo contrario, la columna F debe estar en blanco. Para los años siguientes, el crédito se transfiere y se enumera en la planilla 1299-C, paso 3, columna E.

NOTA: Ingrese **su** año fiscal que termina como AAAA-MM en la columna C. No enumere el año fiscal que termina en las planillas K-1-P.

Vea el ejemplo 3 al final de estas instrucciones.

Columna G: crédito total

Sume las columnas E y F para cada línea e ingrese el total en la columna G.

Columna H: cálculos

En este paso restará el crédito fiscal del impuesto sobre la renta adeudado de la siguiente manera:

- Reste el monto de la línea 21, columna G al monto de la línea 20 e ingrese el total en la línea 21, columna H.
- Reste el monto de la línea 22, columna G, al monto de la línea 21, columna H, e ingrese el total en la línea 22, columna H.
- Continúe restando la columna G de cada línea de la columna H de la línea anterior e ingresando el monto en la columna H hasta que haya restado todos los créditos disponibles enumerados en esta planilla (o en las planillas adicionales) o cuando el monto de la columna H sea cero o un número negativo.

DEJE de calcular cuando la columna H sea cero o negativa. No ingrese ningún monto en la columna H por debajo de la línea cuando esta sea cero o negativa.

Columna I: crédito aplicado

- Si el monto de la columna H es cero o positivo, transfiera la columna G a la columna I.
- Si el monto de la columna H es negativo, sume el monto negativo de la columna H a la columna G e ingrese el total en la columna I.
- Si no hay ningún monto en la columna H, escriba "0" en la columna I.

Columna J: crédito trasladable

- Calcule su crédito disponible para trasladar al año siguiente.
- Si el número de la columna A es "0", escriba "0" en la columna J. Este es el último año en que puede utilizarse o trasladarse este crédito, independientemente de cualquier monto no utilizado.
 - Si el número de la columna A es "1" o mayor, reste la columna I de la columna G e ingrese el resultado en la columna J. El monto de la columna J es su crédito disponible para trasladar al año siguiente.

Línea 42

Sume los montos de las líneas 21 a 41 de la columna I (incluidos los montos de cualquier planilla adicional que haya adjuntado) e ingrese el resultado en su planilla 1299-C original.

Línea 43

Si los montos de las líneas 20 y 42 del paso 3 son iguales, ingréselos aquí. De lo contrario, ingrese el monto menor del paso 3, línea 20 o línea 42 en la línea 43 de su planilla 1299-C original. **No ingrese el total en las páginas adicionales.**

Este es su crédito de la planilla 1299-C. Ingrese esta cantidad en la línea 17 del formulario IL-1040.

Conserve una copia de la planilla 1299-C para sus archivos y para utilizarla el año próximo.

Ejemplos

EJEMPLO 1: Cómo declarar varios créditos del mismo año con distintos números de certificado.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Años Restantes a Transferir	Crédito Código	Año fiscal de Illinois Crédito Obtenido	Identificador Número	Crédito Obtenido o transferido	Distributivo Participación o Transferencia	Total Crédito	Cálculo	Crédito Aplicado	Crédito Traslado
5	5680	2024-12	1809954102673	750	0	750			
5	5680	2024-12	1809954198718	750	0	750			

EJEMPLO 2: Cómo declarar un crédito transferido, un monto actual y una participación distributiva (solo enumerada en el año en curso) en el mismo crédito.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Años Restantes a Transferir	Crédito Código	Año fiscal de Illinois Crédito Obtenido	Identificador Número	Crédito Obtenido o transferido	Distributivo Participación o Transferencia	Total Crédito	Cálculo	Crédito Aplicado	Crédito Traslado
0	2200	2022-12		125	0	125			
1	2200	2023-12		750	0	750			
2	2200	2024-12		400	175	575			

EJEMPLO 3: Cómo declarar una participación distributiva percibida durante el año fiscal en curso. Ingrese la información de su año fiscal que finaliza en la columna C.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Años Restantes a Transferir	Crédito Código	Año fiscal de Illinois Crédito Obtenido	Identificador Número	Crédito Obtenido o transferido	Distributivo Participación o Transferencia	Total Crédito	Cálculo	Crédito Aplicado	Crédito Traslado
5	5680	2024-12			325	325			